



CONTRATO UOC N° 16/2025

“CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL- 2025- 2026”

Entre la MUNICIPALIDAD DE NATALIO, con RUC 80044855-3 domiciliada en Avda. Los Lapachos N°137 e/ B. Caballero Ciudad Virgen de Fátima – Natalio, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. MARCO MAIDANA OJEDA, con Cédula de Identidad N° 4.295.675, Intendente Municipal de Natalio, refrendado por el Secretario General el Abg. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU con Cedula de Identidad N° 2.364.622 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma: CONSTRUCCIONES DEL FUTURO con RUC N° 3804810-8, domiciliada en RUTA 6TA JUAN LEON MALLORQUIN A 100 MTS. DE BANCO ITAPUA, Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomas Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay representada para este acto por el Sr. JAVIER GONZALEZ CARDOZO, con CI N° 3804810, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de “CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA”, el cual estarán sujetos a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS PLAZA LOS PIONEROS DISTRITO DE NATALIO, PLURIANUAL 2025-2026. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final). -----

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461468. -----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 02/2025, convocado por la Municipalidad de Natalio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución JM N° 0357/2025 y Resolución IM N° 0273/2025. -----



Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

CONSTRUCCIONES
DEL FUTURO
Javier González
RUC: 3804810-8



Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Licitación: 461468 - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL- 2025- 2026					
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS			Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Precio Total
1	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	1.580,00	-	2.822 4.458.760
2	72131601-9974	Trazado, Replanteo y Marcación.	1.580,00	-	2.605 4.115.900
3	72131601-002	Obrador (Depósito) de 3,00x5,00 m.	1,00	-	5.133.441 5.133.441
4	82101502-004	Cartel de obra	1,00	-	1.276.701 1.276.701
5	72131601-002	Vallado de obra, h= 1,80	200,00	-	53.192 10.638.400
6	72131601-004	Calculo estructural de hormigón armado (fundación, encadenados, vigas y losa)	1,00	-	16.960.592 16.960.592
7	82101502-004	Placade inauguración (60x40 cm)	1,00	-	1.718.269 1.718.269
8	72103003-001	Demolición de pista existente.	1.400,00	-	13.281 18.593.400
9	72103003-001	Demolición de techo con recuperación	650,00	-	13.519 8.787.350
10	72131601-002	Poda y desaraigo de árboles.	20,00	-	313.415 6.268.300
11	72103004-001	Excavación para cimientos.	94,50	-	108.473 10.250.699
12	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	850,00	-	56.953 48.410.050
13	72131601-004	Zapata de Hormigón ciclópeo de 1,50mx1,50m-Profundidad de 1,50 m.	74,25	-	1.998.069 148.356.623
14	72131601-004	Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	8,40	-	2.979.714 25.029.598
15	72131601-004	Columnas de hormigón de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	18,85	-	2.890.513 54.486.170
16	72131601-004	Viga inferior de hormigón (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	7,30	-	2.943.590 21.488.207
17	72131601-004	Viga Intermedia de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	7,30	-	2.890.509 21.100.716
18	72131601-004	Viga Superior de cara vistas, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	7,30	-	2.816.923 20.563.538
19	72131601-009	Piso Espesor 10cm. Con malla superior de acero de varilla conformada de 6 mm de diámetro cada 20-25 en ambas direcciones, alisado con helicóptero.	1.540,00	-	240.250 369.985.000
20	72131601-004	Losa de HªA² de 10 cm sobre cantinas.	5,50	-	2.161.399 11.887.695
21	72131601-006	Aislación horizontal con aislante y asfalto líquido.	120,00	-	257.665 30.919.920
22	72131601-005	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,30cm.	115,00	-	182.096 20.941.040
23	72131601-005	Mampostería de ladrillos huecos de 0,15 para revocar.	345,80	-	115.669 39.998.340
24	72101607-006	Revoque de paredes a 2 capas espesor 1,5 cm con hidrófugo alisado para exteriores (1:4:16).	345,80	-	56.737 19.619.655
25	72101607-006	Revoque de paredes a 2 capas espesor 1,5 cm sin hidrófugo, alisado para interiores (1:4:16).	345,80	-	53.571 18.524.852
26	72101607-006	Revoque de nivelación a 2 capas espesor 1,5 cm con hidrófugo (1:4:16).	120,00	-	52.073 6.248.760
27	72131601-003	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8.	24,00	-	26.608 638.592
28	72131601-009	Contrapiso de Hª simple 10cm	40,00	-	65.814 2.632.560
29	72131601-009	Carpeta de nivelación e/2cm	96,00	-	46.358 4.450.368
30	72131601-009	Piso cerámico	96,00	-	131.205 12.595.680
31	72131601-009	Zócalo cerámico.	45,00	-	31.936 1.437.120
32	72131601-009	Columnas de 30x60cm. Varillas de 20.16.10.	169,40	-	267.953 45.391.238
33	72131601-007	CUBIERTA: de chapa galvanizada trapezoidal N° 27 sobre estructura metálica con perfiles de 200x40-2,5mm y ángulos de 11/2x1/8 pintados con antióxido y pintura sintética. Incluye bordes laterales y cumbraera	1.617,25	-	278.251 450.001.430
34	72131601-007	Tensores para techo de varilla del 16	1,00	-	9.983.392 9.983.392
35	72101603-002	Provisión y colocación de canaleta y caños de bajada de chapa N° 26. Desarrollo de 40 cm.	189,00	-	88.590 16.743.510
36	82101502-004	Letra corporea de chapa negra pintado	33,00	-	813.054 26.830.782
37	72131601-007	Provisión y colocación de techo de chapa policarbonato traslucido sobre estructura metálica. Incluye tensores de sujeción empotradas a muro existente. (detalles en planos)	12,90	-	525.998 6.785.374
38	72131601-014	Provisión y colocación de escalera metálica con barandas	2,00	-	6.216.899 12.433.798
39	72131601-002	Baranda metálica de caños de 50x50mm. Altura 1,00 m. EN AREA DE BALCON. Incluye pintura con base antióxido.	7,00	-	658.837 4.611.859
40	72131601-009	Guarda Obra y escalones; cordón de ladrillo común, contrapiso de cascotes de 10 cm, alisado de cemento y pintura polideportivo. Incluye pintura para piso polideportivo.	140,00	-	148.496 20.789.440
41	72131601-010	Puerta metálica de 0,80x2,10m, chapa doblada, cantinas.	2,00	-	1.542.943 3.085.886
42	72131601-010	Aberturas	4,00	-	1.253.809 5.015.236
43	72131601-010	Ventana metálica de chapa doblada de 2,50x1,10m.	2,00	-	1.918.808 3.837.616
44	72131601-010	Ventana de blindex de 2,50x0,40m de 8mm con perfilera metálica.	4,00	-	905.475 3.621.900
45	72131601-001	Suministro e instalación de tablero metálico con barras Trifásico 36 módulos.	1,00	-	3.722.156 3.722.156
46	72131601-001	Acometida Trifásica - cables de 35 mm.	100,00	-	92.499 9.249.900
47	72131601-001	Alimentación eléctrica aérea en electro ducto con protección, cable 4x16mm2.	180,00	-	45.365 8.165.700
48	72131601-001	Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2.	1,00	-	451.596 451.596
49	72131601-001	Suministro e instalación de disyuntor termomagnético trifásico.	2,00	-	293.801 587.602
50	72131601-001	Suministro e instalación de disyuntor diferencial trifásico.	1,00	-	1.340.793 1.340.793
51	72102201-003	Suministro e instalación de Reflector LED 200W mínimo 20000lm, máx. 200W.	12,00	-	1.658.634 19.903.608
52	72102201-003	Suministro e instalación de Alumbrado de 200W con brazo corto.	8,00	-	1.575.056 12.600.448
53	72102201-003	Suministro e instalación de panel led tipo adosar luz fría 18W	20,00	-	292.544 5.850.880
54	72102201-003	Suministro e instalación de cinta LED en área de fachada.	60,00	-	190.935 11.456.100
55	72102201-003	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	20,00	-	123.339 2.466.780
56	72131601-001	Tomas corrientes simples y universal	20,00	-	140.754 2.815.080
57	72102201-003	Provisión e instalación de farola Trail P/250W con foco de bajo consumo de 150w - Incluye soportes de caños de metal redondo de 2,50 m de altura y de 2 pulg de espesor(mas detalle en las EE.TT.)	2,00	-	6.311.547 12.623.094
58	72131601-001	Provisión y montaje de 01 Transformador Trifásico, de 100 kva. Incluye: 02 Poste de HªA² 12/300 kgf reforzado y todos los accesorios.	1,00	-	63.514.467 63.514.467
59	72101510-006	Registro 40x40, con rejilla metálica	12,00	-	454.416 5.452.992
60	72101510-006	Caños PVC de 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común- hasta la calle.	150,00	-	53.367 8.005.050



Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

CONSTRUCCIONES
DEL FUTURO
Javier González
RUC: 3804810-8



Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio



61	72131601-011	Alimentación subterránea 4P de 3/4".	60,00	-	273.645	16.418.700
62	72131601-011	Mesada de 1,50x0,60x1,10m con badana de acero inoxidable. Incluye base de mampostería, desagüe y alimentación agua corriente.	2,00	-	2.422.592	4.845.184
63	72131601-011	Cámara de Inspección 40x40, c/tapa HRA.	6,00	-	853.176	5.119.056
64	83101504-990	Caños PVC 100 mm. (hasta el pozo)	60,00	-	43.205	2.592.300
65	72131601-011	Construcción de Pozo Absorbente.	1,00	-	5.003.334	5.003.334
66	72131601-012	Texturado en área de fachada.	75,00	-	34.506	2.587.950
67	72131601-012	Pintura Exterior e interior al látex acrílico. (colores según proyecto) Incluye área existente.	1.450,00	-	33.484	48.551.800
68	72131601-012	Pintura al sintético de muro de nivelación.	120,00	-	28.629	3.435.480
69	72131601-012	Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura epoxi-según plano)	1.540,00	-	83.177	128.092.580
70	72131601-012	Pintura exterior látex sintético. (siluetas y colores diferenciados)	30,00	-	61.520	1.845.600
71	72103004-001	Excavación para cimientos	32,00	-	125.878	4.028.096
72	72101703-003	Muro de ladrillo común de 0,30 cm para revocar.	72,80	-	235.469	17.142.143
73	72101703-003	Muro de ladrillo común de 0,15 cm para revocar.	176,00	-	134.615	23.692.240
74	72101703-003	Revoque de muro con hidrófugo	300,00	-	78.654	23.596.200
75	72131601-004	Losa de HRA de 10 cm de espesor.	12,40	-	3.327.492	41.260.901
76	72131601-012	Pintura al sintético con colores a elegir. Incluye mampostería revocada y gradería.	440,00	-	42.403	18.657.320
77	73121602-007	Arcos metálicos de 3,00x2,00m para fútbol (según diseño- incluye red de arco) - 2 unidades	2,00	-	4.338.109	8.676.218
78	73121602-007	Torre de baloncesto regulable de 2,10 m a 3,05 m (según diseño) - 2 unidades	2,00	-	17.788.029	35.576.058
79	73121602-007	Poste para red de vóley (Caño metálico de 3"- según diseño)	2,00	-	4.804.696	9.609.392
80	72131601-002	Valla protectora de nylon colgante con accesorios (poleas corredizas)	768,00	-	88.298	67.812.864
81	72131701-023	Caminero y acceso: Provisión y colocación de piso pever tipo adoquín 20x10x4cm. Color natural - Incluye triturada de 6ta para base (ver diseño)	145,00	-	307.713	44.618.385
82	72131601-002	Base de Mastil con caños. Detalles en planos.	1,00	-	5.288.228	5.288.228
83	72101703-005	Cantero con ornamentaciones de plantas de la zona.	1,00	-	3.453.472	3.453.472
84	49221501-001	Marcador Electrónico Multi-Deportivo	1,00	-	9.183.334	9.183.334
85	72131601-002	Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra	1.610,00	-	2.600	4.186.000
					Total por Grupo:	2.280.126.836
					Total General Calculado: 2.280.126.836	

EL TOTAL DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA de guaraníes; dos mil doscientos ochenta millones ciento veintiséis mil ochocientos treinta y seis. (2.280.126.836.-). -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de, Administración de contrato de la Municipalidad de Natalio.

Licenciada Tatiana Raquel Ortiz Szott. -----

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto 53.233 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que



Abcd. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

CONSTRUCCIONES
DEL FUTURO
Javier González
RUCI 3804810-8



Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Natalio, República del Paraguay, a los ocho días del mes agosto del año dos mil veinticinco. -----

Abg. Edgar Rolando Osorio
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ing. Marco Maidana Ojeda
INTENDENTE MUNICIPAL

CONSTRUCCIONES
DEL FUTURO
Javier González
RUC: 3804810-8

JAVIER GONZALEZ CARDOZO
CONSTRUCCIONES DEL FUTURO
CI N° 3804810-8